

3

ESCRITURA NÚMERO: 3185  
CAMBIO DE DENOMINACION  
Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE: DISTRIBUIDORA DE  
PRODUCTOS MEDICOS  
DIPROMEDICO. RM. CIA  
LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete septiembre del dos mil diez, ante mi, doctor RUBEN VINTIMILLA BRAVO, Notario público Segundo de este cantón, comparece el Dr. Paul Ullauri Peña, Gerente y como representante legal de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO. RM. CIA. LTDA." Según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras publicas a su cargo sirvase insertar una que contenga las declaraciones sobre el cambio de denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO. RM. CIA. LTDA." de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES Otorga esta escritura el Dr. PAUL ULLAURI PEÑA, Gerente y como

tal representante legal de la compañía "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO. RM. CIA. LTDA.", casado mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA ANTECEDENTES: 1) La compañía "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO. RM. CIA. LTDA.", se constituyo en Quito ante el notario Vigésimo Cuarto Dr. Jorge Campos Delgado, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, inscribiéndose en el Registro Mercantil de la misma ciudad, el diez de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro con el numero cuatrocientos noventa y cinco. 2) La Junta General

Universal de Socios de dicha Compañía, en sesión celebrada el veinte de Agosto de dos mil diez resolvió el cambio de denominación y la reforma del Estatuto Social, todo esto conforme se desprende del acta de Junta General Universal, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura.

TERCERA.-DECLARACIONES.-Con los antecedentes expuestos el Dr. Paul Ullauri Peña, en calidad en la que comparece y en cumplimiento de lo resuelto en las Juntas antes señaladas declara: 1.-Cambiada la denominación de la compañía a DIPROMEDICO CIA. LTDA. 2.- Que se ha reformado el artículo primero del estatuto social de la compañía, en la forma constante en el acta de Junta General Universal de veinte de Agosto de dos mil diez. 3.- Bajo Juramento Declara que la Compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías, que todos los socios son ecuatorianos, mayores de edad. 4.- Bajo

Juramento Declara que la Compañía a la cual representa no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento es indeterminada. Señor Notario, dignese incorporar las cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente Dra. Maria Rosa Moreno D. Abogada Mat. dos mil ochocientos cincuenta y dos del C. A. A. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL REDE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS  
DIPROMEDICO. RM. CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de Agosto de 2010, a las 10H05, en el local de la compañía ubicado en la calle Simón Bolívar 5-78 y Hermano Miguel, de la ciudad de Cuenca, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, los señores Dr. Marco Alvarado Sempertegui y el Dr. Manuel Alvarado Sempertegui, se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia del Dr. Marco Alvarado Sempertegui y actuando como secretario el Dr. Paul Ullauri Peña, Gerente de la Compañía, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de Denominación de la Compañía
- 2.- Reforma del Estatuto Social

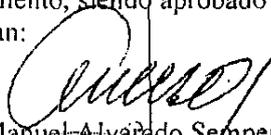
Se procede entonces a tratar el orden del día.

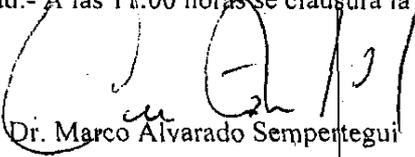
1-El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que a su parecer la denominación de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA., debería ser reformada a DIPROMEDICO CIA. LTDA., por cuanto la compañía se registró a los nuevos cambios de expansión que se han analizando. Luego de haber puesto la moción en consideración de la Junta y de las respectivas deliberaciones se aprueba por unanimidad dicha moción.

2.- Tratado el primer punto del orden del día el Sr. Presidente manifiesta a los socios que en concordancia con lo ya resuelto es indispensable se proceda a la reforma del artículo primero del Estatuto Social, el cual dirá: "**ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN:** La compañía se denominará "DIPROMEDICO CIA. LTDA.", y se constituye en conformidad con la legislación ecuatoriana.

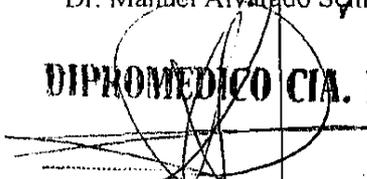
Una vez agotado el orden del día se concede un momento de receso para que se proceda a la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad.- A las 11:00 horas se clausura la sesión.

Firman:

  
Dr. Manuel Alvarado Sempertegui

  
Dr. Marco Alvarado Sempertegui

**DIPROMEDICO CIA. LTDA.**

  
Dr. Paul Ullauri Peña  
SECRETARIO



**Di Pro Médico RM Cia. Ltda.**

IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS  
MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS

85 770

Cuenca 24 de febrero de 2010

Señor Dr.  
Paúl Ullauri Peña  
Ciudad.

De mis consideraciones

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de socios de la compañía "Distribuidora de Productos Médicos DIPROMEDICO RM Cia Ltda.", realizada en esta ciudad el día 23 de febrero de 2010, procedió a elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un periodo estatutario de dos años, o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Gerente de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las facultades, deberes y obligaciones que consta en la escritura de constitución, otorgada en la ciudad de Quito, el 18 de febrero de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el registro mercantil del mismo Distrito, el 10 de marzo del mismo año, bajo el número 0431, el once de mayo de 2005 ante el notario segundo del Cantón Cuenca se celebró la escritura pública de cambio de domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Cuenca, acto que fue inscrito en el registro oficial de la ciudad de Cuenca el 28 de julio de 2005 bajo el No 299.

Atentamente

Eco. Alfredo Vega M.  
Secretario de la Junta

ACEPTACION: Dejo constancia que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIRPOMEDICO RM CIA LTDA**, en los términos que constan en la nota de nombramiento que antecede.  
Cuenca 24 de febrero de 2010

Dr. Paúl Ullauri Peña  
C.I 0102387214



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 382 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 10 MAR 2010

El Registrador Mercantil

Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante,  
por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma en unidad de  
acto: doy fe. f.) P. Ullauri f.) R. Vintimilla B. Notario número  
dos. - Enmendado: diez y siete: Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de  
ello, confiere esta 3<sup>a</sup> copia que firmo y sello en la ciudad de  
Cuenca en el mismo día de su celebración.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29.

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he  
sentado razón del Cambio de Denominación, y Reforma de  
Estatutos de la Compañía, y su aprobación en la Intendencia  
de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. SC-DIC-C-10-  
770 de 29 de septiembre del 2010. Cuenca, 22 de octubre del  
2010.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES DEL 14 JUNIO 2009

194-0051      0102387214  
 NÚMERO      CÉDULA

ULLAURI PENA PAUL FRANCISCO

AZUAY      CUENCA  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 SAGRARIO      PARROQUIA      ZONA

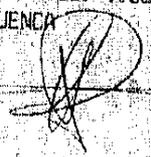
*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA      010238721-4

ULLAURI PENA PAUL FRANCISCO  
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
 25 ENERO      1967  
 002-      0167 00333 M

AZUAY/ CUENCA  
 SAGRARIO      1967




CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Generales  
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA\*\*\*\*\*      V8123V2222

CASADO      CECILIA ESPERANZA UGALDE S  
 SUPERIOR      ABOGADO

RAUL ULLAURI DRAMAS  
 MARIA PENA CARRASCO  
 QUITO      09/02/2009  
 09/02/2021

0699019



*1127-111*

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Cornejo Calderón, Intendente de Compañías de Cuenca, Subrogante, según Resolución Número SC.DIC.C.10.770, de fecha veinte y nueve de septiembre del dos mil diez, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DEPROMEDICO RM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual se aprueba la escritura de Cambio de Denominación por el de DIPROMEDICO CIA. LTDA., y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca el diecisiete de septiembre del dos mil diez.- Quito, veinte y nueve de octubre del dos mil nueve.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



*RS -*

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10.770 de la Intendencia de compañías de Cuenca, de fecha veinte y nueve de septiembre del dos mil diez, bajo el No. 745 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA LTDA** por la de **DIPROMEDICO CIA LTDA**, y reforma a los estatutos. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 831, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.210. CUENCA, DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-

  
.....  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

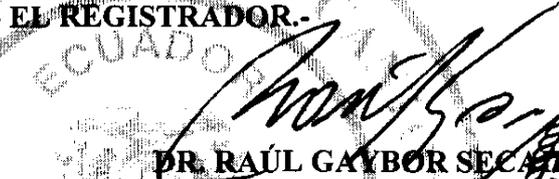




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 495 del Registro Mercantil de diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 964, Tomo 125.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía “ **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA.** ” por el de “**DIPROMEDICO CIA. LTDA.** ”; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el 17 de septiembre del 2.010, ante el Notario **SEGUNDO** del Cantón Cuenca, **DR. RUBÉN VINTIMILLA BRAVO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **SC.DIC.C.10. SETECIENTOS SETENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, SUBROGANTE** de 29 de septiembre del 2.010.- Quito, a diecinueve de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



RG/lg.-